

beniciones y fondos q. son de su responsabilidad,
nombro por Comisarios para recibir cuen-
tas e todos los q. deben dadas, a los
Reg.^{tes} D. Antonio Maza y D. Juan M.
hano quienes con asistencia del Sr.
Sindico y presente Sr. D. procederan inmediato-
mente a recibirlas, y presentarlal a esta Corpora-
cion p. en visto de ellas acordar lo mas comunente
descando el Ayuntamiento saber el resultado de cuan-
to tiene acordado sobre el estado de la Iglesia parro-
quial segun lo visto q. se fue remitido por
el Sr. D. Juan Maza de lo mismo, para el oficio
preguntandole si se ha verificado y si se en-
cuentran probistas sobre las faltas q. reclamo, o
q. dilig. y gestiones se han practicado para
que se corriga, a fin de adoptar las provi-
denias q. correspondan segun elto Corporacion
tiene propuesto, y conseguir se el culto Divino
con lo decoro y honor q. corresponde. A lo
acordado y firmado los. N. de q. se compone, y no el Reg.
D. Alonso Palero, ni el Personero Juan Carral,
p. decir no saben, de q. yo el Sr. D. Josef

Layetano Benedicto Christoval Cecilio
Sanchez
Juan Antonio
Juan Co. Jorncilla
del Puerto
Anunci

Alfomo Com. de
Savano

A 70 Monto mismo p. se ha publicado lo de

